



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESTÉPAR

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para 2017, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	254.000,00
2.	Impuestos indirectos	16.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	117.000,00
4.	Transferencias corrientes	155.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	32.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	1.000,00
7.	Transferencias de capital	179.000,00
	Total de los ingresos	754.000,00
GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	114.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y de servicios	242.700,00
3.	Gastos financieros	300,00
4.	Transferencias corrientes	135.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	234.000,00
7.	Transferencias de capital	28.000,00
	Total de los gastos	754.000,00

También se publica la plantilla aprobada con este presupuesto conforme dispone el art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril (texto refundido de Régimen Local) que queda fijada para el presente ejercicio de la siguiente forma:

1. – Funcionarios.

Secretario-Interventor. Grupo A. Nivel C.D. 28. Situación, nombramiento definitivo.



2. – Personal laboral.

1 Auxiliar Administrativo, fijo.

2 Operarios de servicios múltiples, carácter temporal.

En Estépar, a 18 de enero de 2017.

El Alcalde,  
Jaime Martínez González